

Trasposición que en los títulos siguientes hace sobre el rey y que François Foronda analiza en su obra y escoge entre otros fragmentos:

«Cómo el pueblo debe temer al Rey, e qué departimiento ha entre temor y miedo. Mostraron los sabios por derechas razones, que temor es cosa que se tiene con el amor, que es verdadero, ca ningún ome non puede amar si non teme. E como quier que temor e miedo es naturalmente vna cosa, empero segund razon, departimiento ha entre ellos, ca la temencia viene del amor, e el miedo nasce de espanto de premia, e es como desamparamiento», (Partidas II.13.15)<sup>6</sup>.

No he querido hacer sino una guía al modo de recordatorio del sentido tanto del título, como del contenido de la obra que analizo. ¡Cuántas veces un título inexacto o antiestético ahuyenta o desorienta a los posibles lectores de una obra!

Tenemos un ejemplo nítido del camino que debe seguirse y felicito a su autor por transitar con tanto acierto por él. Se trata de la renovación de las miradas que podemos hacer de las fuentes y el uso de las nuevas metodologías para su análisis, como lo hace el autor, aplicando una metodología de análisis lexicológico y cuantitativo al uso de los vocablos, así como un análisis diacrónico de su utilización, elaborando esquemas y gráficos que evidencian su impacto en las fuentes, sin que ello sustituya la profundidad de sus conclusiones desde el punto de vista del análisis político.

Esta obra es una excelente muestra de lo que quería alcanzar Kierkegaard al valorar la forma de análisis de cada momento:

«Lo que yo considero como genuinamente humano es la pasión, en la que cada generación comprende plenamente a las otras y se comprende a sí misma. De modo que ninguna generación ha enseñado a otra a amar, ni ninguna ha podido comenzar desde un punto que no sea el inicial, y ninguna ha tenido una tarea más corta que la precedente; y si no se quiere, como en las generaciones anteriores, quedarse en el amar sino ir más allá, todo esto no será más que un parloteo tonto tan carente de sentido como inútil»<sup>7</sup>.

Remedios MORÁN MARTÍN

UNED

ALFONSO FRANCO SILVA, *Los discursos políticos de la nobleza castellana en el siglo XV*. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2012. 189 pp. ISBN. 978-84-9828-387-7.

A su amplia producción sobre la nobleza castellana, añade Alfonso Franco esta obra en la que enfoca particularmente los discursos políticos de los nobles en los rei-

<sup>6</sup> Anejo documental, p. 96.

<sup>7</sup> KIERKEGAARD, Sören, *Temor y temblor*, Ed. preparada por Vicente Simón Merchán, Editora Nacional, 1975, p. 210.

nados de Juan II y Enrique IV. Su objetivo es contribuir a los estudios sobre la formación del Estado Moderno aportando nuevas ideas al debate que lleva décadas planteado. La historiografía reciente ha demostrado los beneficios que para la nobleza reportaba el proceso de centralización monárquica, y sin poner en duda los argumentos de los defensores de esta teoría, e incluso elogiando vivamente esos estudios, Alfonso Franco se plantea tres preguntas muy inteligentes que serán la base de los argumentos de este libro: ¿a qué vienen las frecuentes revueltas nobiliarias de los reinados de Juan II y Enrique IV?, ¿cuáles fueron las razones para recurrir a la violencia contra la realeza?, «¿qué se ventilaba en realidad tras estos conflictos rey-nobleza?» (p. 17). Tratando de responder a estas preguntas, el autor entra en el debate sobre el papel político de la nobleza utilizando el análisis de documentos políticos y textos narrativos de la crónica, y de otro tipo de documentación en los que se encuentran, para Alfonso Franco, los orígenes del pensamiento político nobiliario.

Inicia la tarea con los que podrían considerarse como precedentes, los discursos contra Don Álvaro de Luna en el reinado de Juan II. Esos discursos aparecen en varias cartas, «verdaderos manifiestos de protesta», que dirigen al rey los nobles más poderosos del reino, el almirante Don Fadrique, los infantes de Aragón u otros hombres destacados del reino como Diego de Valera o Lope Barrientos. En el análisis profundo de esas cartas se encuentra el discurso político general de aquel tiempo, pues algunas de las peticiones de los nobles no hacen más que repetir los tópicos de la época. En efecto, los aspectos fundamentales de esos discursos muestran el panorama de la teoría política de la Castilla del siglo XV.

Sobre esa teoría vuelve a hacer hincapié al estudiar los discursos políticos de la nobleza en el reinado de Enrique IV. De los ataques al condestable, «pararrayos» de Juan II, la nobleza pasó al ataque directo de Enrique IV. Es esta la parte fundamental, más larga e innovadora del libro, en la que el autor pretende avivar el debate sobre la concepción del poder que tenían los únicos que tenían acceso a él, los nobles.

No pasaron muchos años entre la llegada al trono de Enrique IV (1454) y la primera crítica, la del cronista Alonso de Palencia, escrita posiblemente hacia 1456 ó 1457. Alfonso Franco la analiza cuidadosamente, como también lo hace con el manifiesto de Yepes (1460), la carta de Diego Valera (1462), las propuestas de la Junta de Alcalá (1464), la requisitoria de la Junta de Burgos (1464), y muy especialmente la sentencia de Medina del Campo (1465). Todos los documentos analizados son buena muestra de la escalada de los nobles en sus deseos de controlar el poder del rey, pero esa escalada llega a su culmen en la sentencia de Medina del Campo. Al análisis de los ciento veintinueve capítulos de esta sentencia dedica el autor una tercera parte de este libro. Desmenuza los capítulos referentes a asuntos de religión e Iglesia, los muchos dedicados a la reforma de la hacienda, y, en resumen, todos los ciento veintinueve capítulos, analizándolos uno por uno detenidamente, como nunca antes se había hecho.

Con este estudio minucioso no es de extrañar que, aunque parece difícil añadir algo nuevo a lo mucho que se ha escrito sobre la política real en el siglo XV, el

autor consiga aportar nuevos datos y nuevas perspectivas de análisis documental de los discursos. Alfonso Franco navega en aguas que conoce bien, y no solo muestra su pericia en el manejo de las fuentes documentales, sino su buen conocimiento de las fuentes secundarias. Sus referencias a los trabajos de otros autores muestran claramente lo que es nuevo y lo que ya se ha dicho, y en una actitud humilde, no pretende «descubrir el Mediterráneo», o al menos aquellas partes ya descubiertas por otros. Son continuas sus referencias a autores como Luis Suárez, José Manuel Nieto, Concepción Quintanilla, Salustiano de Dios, José María Monsalvo o François Foronda, entre otros. En relación al estudio de la sentencia de Medina del Campo, eje central de este libro, y documento excepcional para este autor y otros, Alfonso Franco destaca a otros autores que la habían incorporado también a sus estudios, como lo hizo Tarsicio de Azcona en su libro sobre *Isabel la Católica*, Benjamín González Alonso en *Sobre el Estado y la administración de la corona de Castilla en el Antiguo Régimen*, William Phillips en *Enrique IV and the crisis of fifteenth Century Castile, 1425-1480*, e Isabel Beceiro («Doléances et ligues de la noblesse dans la Castille de la fin du Moyen Age»). Algunos de los historiadores antes citados también habían utilizado la sentencia de Medina del Campo en sus obras. No siempre el autor está de acuerdo con los planteamientos de estos autores, y buena muestra es la discrepancia con Luis Suárez acerca del manifiesto de la Junta de Burgos, pues considera que no se puede aceptar como programa político, como afirma Suárez. El propio Alfonso Franco así lo había tomado anteriormente, pero en esta obra cambia de opinión para defender que lo que puede entenderse como proyecto político es la contestación al manifiesto de Burgos. Enrique IV, temeroso de un conflicto armado con la nobleza, accedió a reunirse con los poderosos y a aceptar una comisión que redactara el programa de reformas que le impondría la nobleza y que Enrique IV asumió.

Por otra parte, el autor puede hacer un análisis magistral de los discursos políticos de la nobleza, por ser un grupo que conoce muy bien, tal como ha dado muestra en el buen número de monografías que ha escrito sobre los nobles más poderosos del reino (Juan Pacheco, Pedro Girón, Diego López Pacheco, Beltrán de la Cueva, Álvaro de Luna, Pedro Hurtado de Mendoza, Gómez Manrique, Alfonso Pérez de Vivero, Alvar Pérez de Guzmán). Pero aparte de conocer a los personajes, el conocer también muy bien a los cronistas, junto al dominio de otra documentación, le permite un análisis de este calado. Cuando explica la Junta de Burgos convocada por Juan Pacheco en 1464 recurre a las crónicas de Alonso de Palencia, de Enríquez del Castillo, y a las dos versiones del documento original.

Como colofón del análisis del programa de la nobleza, Alfonso Franco apunta una hipótesis sobre el destronamiento del monarca. Para él escenifica el fracaso de la nobleza en sus intentos de construir una monarquía compartida entre rey y nobles, o una monarquía en la que los privilegiados tuvieran un protagonismo excepcional, algo a lo que Enrique IV no estaba dispuesto, es decir, para Alfonso Franco la deposición del rey fue una derrota de los nobles más que una victoria, el

desenlace de un conflicto que concluyó con los Reyes Católicos, que estuvieron dispuestos a aceptar todo aquello que no afectaba o disminuía el «poderío real absoluto».

El libro es buena muestra de la historiografía reciente sobre las luchas nobleza-monarquía en los reinados de Juan II y Enrique IV. Si la teoría tradicional había explicado esta cuestión como un pulso del estamento noble para mantener la monarquía feudal frente a la ambición autoritaria del monarca, autores como José Manuel Nieto o José María Monsalvo dieron un giro a esa teoría y explicaron las ventajas que la monarquía autoritaria podía acarrear a la nobleza. Aunque Alfonso Franco acepta esta teoría, añade un punto más, fruto de las preguntas iniciales. Si los nobles se beneficiaban de la política real y protestaban contra el monarca, ¿qué pasaba?, ¿no tenían suficiente?, ¿no tenían confianza en que se mantuviera la situación así?, el autor señala que a los nobles les faltaba la seguridad absoluta, no tenían pleno control de la situación y era eso probablemente lo que buscaban.

Este libro destaca por la claridad de exposición, salpicada, a veces, de expresiones coloquiales que ayudan a esclarecer mejor un tema o a definir un asunto. Puede servir de ejemplo el análisis del capítulo cuarenta y uno de la sentencia de Medina del Campo, en la que los redactores proponen al rey elegir para su cámara a personas «de abtoridad e discretas e honestas, e oficiales bien criados e quitos de todos vicios»(p. 135). Alfonso Franco afirma «moralina de sacristía e hipocresía total», pues era evidente que se trataba de exigir al rey que nombrara para su cámara a miembros de la alta nobleza, o muy en particular, a Pacheco, Girón y compañía.

En conclusión, un libro breve, pero intenso, y con un análisis magistral de la política del siglo XV.

María Jesús FUENTE PÉREZ

Universidad Carlos III de Madrid

PETER LINEHAN, *Historia e historiadores de la España medieval*. Salamanca. Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2012. 784 págs. ISBN: 978-84-7800-976-3.

Se ha traducido al castellano esta obra impar del Dr. Linehan, una traducción debida a Ana Sáez y que tiene la garantía de que esa versión la ha revisado un medievalista de enjundia y especializado en asuntos de algunos de los cuales se trata aquí como el historiador y filólogo Francisco Javier Hernández.

Estamos ante un texto muy amplio, de 784 páginas de letra apretada, abrumadoramente erudito, que trata en particular del reino godo y de la Asturias, León y